



Procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública

El procedimiento para solicitar acceso a la información pública, es el que a continuación se detalla:

I.- Presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal o personalmente o por teléfono, y/o por correo electrónico en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes.

II.- Hacer la solicitud de información señalando:

- Sujeto Obligado al que dirige la solicitud
- Nombre de quien se solicita
- Descripción de la información que solicita
- Lugar o medio para recibir la información

III.- Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.

IV.- La información pública básica es gratuita y su consulta es libre sin necesidad de mediar solicitud, toda vez que la misma se encuentra a disposición del público y puede ser consultada en www.alamos.gob.mx

V.- Si se requiere información por escrito tiene derecho a obtener la reproducción de los documentos en que se contenga, previo el pago de los derechos respectivos, mismos que están contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Alamos para el ejercicio fiscal 2015, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 52, Sección VIII, Hermosillo, Sonora, Lunes 29 de Diciembre de 2014, cuyos costos son los siguientes:

| | Número de veces el salario mínimo general vigente |
|---|--|
| 4.- Acceso a la información pública | |
| Por copia certificada de documentos por hoja | .50 |
| Por disco flexible de 3.5 pulgadas | .50 |
| Por disco compacto | .50 |
| Por copia simple | .15 |
| Por hoja impresa por medio de dispositivo informático | .15 |

Unidad de Enlace de Transparencia Informativa, Alamos, Sonora

Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa

Lic. Georgina Vidal Córdova

Juárez S/n, Col. Centro, Palacio Municipal, Teléfono: 64742-80440, 80454 y 80209 ext. 118

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

Correo Electrónico: contraloría@alamos.gob.mx

Web: www.alamos.gob.mx